

# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

JUEVES 28 DE AGOSTO DE 1873.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagadola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR.—Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO.—Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

AÑO II.

## EDICION DE MADRID

Desde hoy queda abierta en las oficinas de nuestro periódico una suscripción para socorrer a los infelices que tuvieron la desgracia de perder sus fortunas y bienes en el asalto de Iguala, llevado a cabo últimamente por los carlistas.

He aquí la lista de las personas que hasta ahora han contribuido iniciando esta patriótica suscripción y esta benéfica obra de caridad:

- D. S. Sempere y Miquel, 500
- Alberto Camps, 40
- Santiago Soler y Pla, 1000
- M. García Marqués, 40
- A. Sarda, 20
- Josebio Pascual y Casas, 500
- Victor Balaguer, 140

Queda abierta la suscripción en las oficinas de este periódico y en el café Europeo, calle de Sevilla.

## PARTE OFICIAL

CÓRTESES CONSTITUYENTES.—Ley.—Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:

Artículo 1.º El Gobierno de la república queda autorizado para extinguir el déficit del Tesoro que en 1.º de Julio de este año importaba 500 millones de pesetas, incluso el pago del cupón del primer semestre, por medio de las operaciones que se determinan en la presente ley.

Art. 2.º Se abrirá la suscripción de 150 millones de pesetas en billetes hipotecarios acordada por los artículos 10 y 17 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, y de 30 millones de pesetas a que da derecho el pago de los dos semestres últimos del cupón de la Deuda, cuyo abono se facilita por la presente ley, en consonancia con el párrafo segundo del art. 5.º de la ya citada.

Art. 3.º El Gobierno de la república presentará en breve a las Cortes un proyecto de ley para el arreglo definitivo de los intereses de la Deuda pública, por cuyo medio pueden quedar a su disposición los 120 millones de pesetas en billetes hipotecarios afectos a los ocho semestres sucesivos.

Art. 4.º Cumplidos los preceptos de los artículos anteriores, el Gobierno abrirá la suscripción de los 120 millones citados, completando así la negociación de los 300 millones que autorizó la ley.

Art. 5.º Las garantías hipotecarias de esta emisión serán:

Primero. Los pagares de compradores de bienes nacionales que no estén sujetos al pago de deudas especiales.

Segundo. Los bienes desamortizados pendientes de enajenación.

Tercero. Los bonos propios del Tesoro.

Cuarto. El derecho de dominio sobre las minas de Almadén.

Quinto. Los bienes que constituyen el último patrimonio que fué de la Corona, exceptuando los que por el art. 7.º se declaran afectos a la operación especial de que el mismo trata, y los que la comisión de las Cortes al efecto nombrada declare monumentos artísticos.

Si por circunstancias de cualquier índole la comisión de las Cortes no quiere o terminara la destinación de todos los bienes del patrimonio, la declaración de monumentos de arte se hará por una comisión de personas de reconocida competencia que el Gobierno nombrará con tal objeto.

Sexto. Los montes del Estado que deban segregarse de los exceptuados en 1862 por razones forestales.

Art. 6.º La designación de la época de las emisiones a que se refieren los artículos anteriores la hará el Gobierno, atendidas las circunstancias, y si alguna parte no se cubriere por la suscripción nacional, podrá el Gobierno colocarla directamente, siempre que no baje del tipo de la par.

Los billetes hipotecarios de que tratan los artículos anteriores disfrutará 8 por 100 de interés y 5 por 100 de amortización anual.

Art. 7.º Se realizará un empréstito nacional de 175 millones de pesetas. La garantía especial de este empréstito será la siguiente:

Pagares de compradores de bienes del Patrimonio que fué de la Corona, solares del Buen Retiro, Pardo y la Casa de Campo.

El interés será de 6 por 100, y la amortización se hará en los términos que determina el artículo 11.

Art. 8.º El importe total de este empréstito se prorrateará entre todas las provincias de España en proporción al cupo que paguen de contribución territorial e industrial.

En el término de diez días después de aprobada y sancionada esta ley por las Cortes, las diputaciones provinciales abrirán la suscripción a este empréstito nacional en toda España. Esta suscripción durará ocho días, y se admitirá a ella toda partida que no baje de 20 pesetas.

Dentro de este plazo podrán las diputaciones provinciales proponer al Gobierno cualquiera otra medida que crea conducente a realizar la parte que les corresponda con sujeción a lo que prescribe la presente ley.

Trascurrido dicho plazo sin haberse cubierto la suscripción, o haberse aprobado por el Gobierno las proposiciones de las diputaciones provinciales, procederán las administraciones económicas a prorratear la cantidad correspondiente entre todos los contribuyentes por territorial e industrial en proporción a las cuotas que satisfagan al Tesoro, no incluyendo aquellos que paguen menos de 50 pesetas, y entendiendo que al arrendatario o colono solo se le impondrá la cantidad que en el prorrateo le corresponda como contribuyente por arrendamiento o colonia.

Art. 9.º El cobro a los contribuyentes se hará en la proporción y en las fechas que se expresa:

Cinuenta millones en fin de Setiembre.

Cinuenta millones en fin de Diciembre.

Setenta y cinco millones en los plazos que marque el Gobierno dentro del año próximo.

La partida proporcional a los 75 millones no será exigible a los contribuyentes sino en el caso de que las Cortes no hayan acordado antes de la fecha de su percepción medios de reembolso.

Art. 10.º El Gobierno entregará por las cantidades suscritas o prorrateadas de este empréstito láminas de 20, 100 y 500 pesetas divididas en décimos y recibos por las fracciones de 20 pesetas.

Art. 11.º Estas láminas se admitirán en pago de contribuciones por el 10 por 100 del cupo cada año a cada contribuyente, y por su total

en pago de los bienes que se determinan como garantía especial en el art. 7.º cuando se vendan.

Art. 12.º Estas láminas se admitirán por su valor total en toda clase de fianzas al Estado, la provincia o el municipio.

Art. 13.º Una junta compuesta de dos mayores contribuyentes de Madrid, uno por territorial y otro por industrial, dos diputados a Cortes y el gobernador del Banco de España, cuidará de que a las garantías determinadas en el art. 7.º no se las de aplicación distinta de la determinada en esta ley.

La junta inspectora de la deuda pública extenderá su inspección a la deuda flotante y a cualquiera otra clase de deuda.

Art. 14.º El saldo que una vez apreciadas las operaciones determinadas en los artículos anteriores, resulte hasta el total importe del descubrimiento del Tesoro se cubrirá: primero, con la negociación o pignoración de los pagares de Ríoctivo, para cuya operación especial podrá el Gobierno emitir también billetes hipotecarios con amortización de los vencimientos de los mismos, si fuere más ventajoso a los intereses del Tesoro; segundo, con los productos de la venta del material viejo e inútil de Guerra y Marina, cuando se halle promulgada la ley correspondiente; y tercero, con los productos de las salinas de Torreveja.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

Palacio de las Cortes veintiocho de Agosto de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Cervera, vicepresidente.—Eduardo Gárgal, diputado secretario.—Luis F. Benítez de Lugo, diputado secretario.—R. Bartolomé y Santamaría, diputado secretario.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 27, disponiendo sea dado de baja en el estado mayor general del ejército el brigadier D. Torcuato Mondivi y Corera, que estando de cuartel en la Corona se ha ausentado de la misma plaza, manifestando en comunicación dirigida al capitán general de Galicia que lo verificaba para defender la monarquía del titulado Carlos VII, cuya comunicación sirve de fundamento para la causa que deberá formarse.

Circular general.—Excmo. Sr. Designado por orden de 19 del actual el repartimiento de los 80.000 hombres con que según la ley de 16 del corriente han de contribuir las provincias para el ejército activo, el Gobierno de la república se ha servido resolver se observen desde luego las siguientes prevenciones:

Art. 1.º Una vez reunidos en la capital de la provincia los contingentes respectivos, y sabidos los que han de destinarse a los ejércitos del Norte y Cataluna, los capitanes generales dispondrán sean conducidos por oficiales de los batallones de reserva a las capitales de los distritos de Aragón, Castilla la Vieja, Vascongadas y Castilla la Nueva; verificándose igual conducción por los mismos oficiales a los demás puntos donde se destinen los que no han de formar parte de aquellos ejércitos.

Art. 2.º Las necesidades de la guerra imponen aumento de fuerza a la reglamentaria que hoy cuentan los regimientos de todas armas.

Se compondrán los de infantería de 1.800 hombres (900 por batallón) de 1.400 los batallones de cazadores, de 600 hombres y 450 caballos los cuerpos de caballería, de 1.800 hombres cada uno de los regimientos de artillería a pie y de ingenieros (900 por batallón) de 600 hombres los regimientos montados de artillería y de 700 los de montaña.

Al aumento de estas fuerzas corresponde naturalmente el del cuadro de oficiales y clases de tropa. Las compañías en el arma de infantería tendrán un capitán, dos tenientes y tres alféreces; un sargento primero, cuatro segundos, cinco cabos primeros y cinco segundos. Las demás armas conservarán sus actuales cuadros, con el aumento en caballería de un jefe y cinco capitanes (uno de ellos de Plana Mayor), que en concepto de supernumerarios han sido recientemente destinados. Un depósito central establecido en Alcalá se encargará de la instrucción de los nuevos reclutas destinados a esta arma.

Art. 3.º Se reorganizarán los cuadros y se pondrán sobre las armas los batallones de reserva, que serán los de Burgos, León, Valladolid, Salamanca, Ciudad-Real, Avila, Segovia, Guadalajara, Madrid y Palencia, y se compondrán de los mismos cuadros y número de hombres que los demás batallones de línea.

Art. 4.º Como parte integrante de estas disposiciones, se procederá con toda urgencia a reorganizar en Madrid el disuelto regimiento de Iberia, hoy Lealtad; en Leganés el batallón cazadores de las Navas; en Toledo el de Mérida, y en Guadalajara el de Mendigorría, actualmente Estella, para cuya reorganización servirán de base las fuerzas procedentes de los mismos cuerpos, y además el número de hombres que se les destine de las reservas.

Art. 5.º Para atender a la pronta y sólida instrucción que las necesidades de la guerra actual reclaman con imperio, se crean cuatro depósitos generales de instrucción, uno en el distrito de Aragón, otro en el de las Provincias Vascongadas, otro en el de Castilla la Nueva y otro en el de Castilla la Vieja, a los cuales acudirán, según se indica en el art. 1.º, todos los nuevos reclutas que a ellos se destinen, y que han de formar parte de los cuerpos que operan contra las facciones del Norte y Cataluna.

Art. 6.º Estos depósitos se colocarán, bajo el mando e inmediata dirección del general en jefe del ejército reorganizado en Aragón, y al de los capitanes generales de los respectivos distritos los tres restantes. Los inozos procedentes de las provincias de Cataluna, Valencia, Murcia, Granada, Sevilla, Extremadura, Valladolid, Madrid y parte de Galicia irán a recibir su instrucción a Valladolid, Madrid y Vitoria respectivamente; y los de Galicia en general, las dos Castillas, Burgos, Aragón, Navarra y Baleares marcharán con igual objeto a Zaragoza y Madrid.

Art. 7.º Careciéndose de cuarteles suficientes para reunir los mozos afluídos a los depósitos de instrucción, las autoridades de los distritos en que han de constituirse, ocuparán que aquellos sean, formarán grupos de 1.000, 2.000 ó 3.000 hombres, que serán destinados a las poblaciones de mayor importancia situadas sobre las vías férreas, o más inmediatas a ellas, para alojarlos, presentando de tal suerte mayores facilidades a los inspectores de la instrucción para vigilar esta convenientemente con el imprescindible celo e incansable actividad que deben desplegar desde el primer momento en asunto tan importante.

Art. 8.º Para que la instrucción sea tan rápida y eficaz como las circunstancias reclaman, se destinarán a los depósitos centrales jefes y oficiales de reemplazo en tanto número cuanto sea preciso, y cuyas dotes de idoneidad y aptitud ofrezcan garantía segura de inmediatos resultados. Asimismo tomarán parte como instructores los oficiales de los batallones de re-

serva que por este ministerio se designen, con los sargentos de los mismos que se considere conveniente.

Art. 9.º Los coroneles jefes de las medias brigadas que componen los cuarteles batallones, o los que se nombren, ejercerán funciones de inspectores de la instrucción, y de acuerdo con la autoridad superior vigilarán y cuidarán de que aquella sea eficaz, pronta y completa, siendo conducidos por ferro-carril y cuenta del Estado, siempre que con tal objeto deban trasladarse de un punto a otro. Una vez instruidos los conscritos y con conocimiento de estado, marcharán a incorporarse a los regimientos de línea y a los cazadores, siendo conducidos por los oficiales del depósito de instrucción que se juzgue precisos.

Art. 10.º Los cuerpos que no estén en operaciones recibirán el contingente que se les asigne, y procederán por sí a instruirlos como en circunstancias normales.

Art. 11.º El armamento que se destine a las fuerzas que se instruyan en Aragón, las Castillas y Vascongadas será enviado a Zaragoza, Valladolid, Burgos y Vitoria; y custodiado en los parques respectivos, se distribuirá en el momento oportuno a los centros parciales de instrucción.

Art. 12.º A fin de activar todas las operaciones a que se contrae el espíritu de esta instrucción, y evitar a los cuerpos procedimientos de detalle que los distraigan de preferentes atenciones, la construcción de prendas mayores y menores con que se han de vestir los nuevos reemplazos se verificará en esta capital bajo la vigilancia de una junta de jefes de la guarnición y un oficial comisionado por cada cuerpo.

Para que la construcción se haga con la rapidez necesaria y mayor beneficio del Estado, se adjudicará dividida en lotes en subasta pública al mejor postor.

Los capitanes generales de los distritos enmendados harán a este ministerio los pedidos de prendas mayores y menores, armamentos y equipo que necesiten a medida que vayan acudiendo a las mismas: las partidas conductoras de los nuevos soldados, cuyos efectos serán conducidos por los ferro-carriles y cuenta del Estado a los pueblos que hayan designado dichas autoridades como depósitos de instrucción. En los demás distritos los jefes de los cuerpos serán los que se dirijan al efecto a este ministerio.

Art. 13.º El presidente de la junta constructora recibirá de los jefes de los cuerpos el importe de las prendas en metálico y abonará contra la caja de la sección de infantería, a cuyo fin elevarán a ella sus depósitos.

Art. 14.º Para los efectos de detall y contabilidad en los centros de instrucción, los capitanes generales dispondrán que los cuadros de jefes y oficiales de reemplazo y de la reserva que este ministerio designe se encarguen de los grupos de reclutas reclamando sus haberes y suministrándolos como se verifica en el ejército, abriendo ajuste a cada individuo para que al ser destinados a cuerpos marchen plenamente satisfechos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos indicados. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1873.—González.—Señor.

Circular, fecha 26, disponiendo que todas las instancias que en lo sucesivo se promuevan pidiendo recompensas, se dirijan por el conducto regular al capitán general del distrito ó general en jefe del ejército en que haya tenido lugar el hecho de armas ó servicio en que se funde la petición, cuyas autoridades deberán formular y remitir a este ministerio la correspondiente propuesta redactada con sujeción a las reglas establecidas si encuentran que hay méritos suficientes para ello, o las denegarán si por el contrario las consideran viciosas ó no arregladas a principios de estricta equidad.

Otra, fecha 27, resolviendo que los capitanes generales, gobernadores y autoridades militares den parte a los jefes de las secciones del ministerio de la Guerra, de los días en que expidan los pasaportes a los jefes y oficiales destinados a otros puntos, a fin de que pueda providenciarse lo que corresponda respecto a la circular de 16 de Julio último.

FELICITACIONES DIRIGIDAS AL GOBIERNO.—Se insertan las de los ayuntamientos de Vico del Marqués y de Minglanilla.

## UN BOGOTO DE PRIMERO ORDEN.

ESTUDIOS SOBRE LA EDAD MEDIA, por D. Francisco Pi y Suñer y Margall.

(Conclusion.)

En el trata de probar el Sr. Pi que el cristianismo ha muerto: vuelve a enfuercerse contra los que tienen la avilantez de creerse inmortales, como individuos; y acaba por reconocerse a sí mismo como Dios: esto es, como una molécula, como una chispa, como una migajilla de Dios. El Sr. Pi se declara panteísta; pero no como Hegel, no como Parménides, ni como San Juan, a quien también incluye en el número; no como Fichte, ni como Schelling, ni como Hegel. El Sr. Pi modifica a Hegel. El Sr. Pi tiene su sistema propio; pero apenas nos le deja entrever. Nos quedamos a media miel, como suele decirse. Bien es verdad que el Sr. Pi casi nos promete desarrollar todo su sistema filosófico en otro libro nuevo. Ojalá el vivir alejado de los negocios públicos le de reposo para escribir esa Apocalipsis, y a nosotros nos libre de su funestísimo poder, que a durar un mes más hubiera acabado por consumir, arder, desquiciar y arruinar a toda esta pobre tierra de paganos.

Lo que hasta ahora ha escrito el Sr. Pi es para despertar en España la afición a la filosofía y para dar una base a la revolución. «Aquí, exclama, tenemos una revolución sin base. Apresuremosnos a dársela. De no, seguiremos levantando el edificio sobre arena. Los huracanes de la reacción le derribarán a cada paso, y nuestra historia será la de la torre de Penélope.» Para que no lo sea, para que la revolución se alirme y se consolide, es menester, pues, adoptar el pismo: guerra a Cristo y a su iglesia, y negación de la vida futura y negación de Dios, a no ser que por Dios quiera entenderse lo infinito e indeterminado que se determina en el hombre finito y tiene en su mente conciencia de sí. Con el panteísmo pismo seremos felices: tendrá base la revolución: habrá religión y filosofía, porque el panteísmo es filosofía y religión a la vez. Pi volverá a ser, con mejor éxito, el gran metafísico de la república, como en la ciudad del sol de Campanella. El pontífice Máximo de la nueva religión será Pi: el diotador, el brazo secular, Contreras.

Lo malo es que el Sr. Pi acabará por confesar que no hay tal filosofía ni tal religión en el panteísmo. El panteísmo no ha llegado aun a su constitución definitiva, ni como filosofía, ni como religión. Hegel, el genio del Occidente, el más sublime de los panteístas (Pi lo confiesa), nos deja sin libertad, sin soberanía, sin dere-

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaaleza 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y vtiada de Copart.

NUM. 231

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

chos individuales y sin república federal. A Hegel no se le importa un comino de la autonomía de cada sujeto, y sanciona la tiranía del Estado. Necesitamos, pues, otro panteísmo nuevo, para uso de la república federal, y esto es lo que esperamos con ansia.

Hasta que salga este nuevo panteísmo pismo, donde a Hegel se le enmiende la plana, suspendamos nuestro juicio y confesemos humildemente que tal vez Pi tenga razón y que valga él más que Hegel, y que San Juan, y que Pedro Leroux, y que aine a plantear mejor el problema de las relaciones entre lo finito y lo infinito; problema que nadie ha resuelto aun, y que Pi resolverá el día menos pensado para bien de la humanidad entera y de esta Confederación armónica, deliciosa, pacífica, rica y feliz de repúblicas malagueña, murciana, cartaginesa, gaditana, salmantina y cost vici discorrendo. Lo que se puede afirmar, mientras no se ensaye el sistema panteísta y thamatológico del Sr. Pi, es que las sociedades, si se consulta bien la historia, han progresado más hasta el día, y han tenido más duraderas y fecundas civilizaciones, en razón de la mayor fuerza con que se ha creído en la Providencia divina y en la inmortalidad del alma individual. El panteísmo bramánico petrifica, aduerme en un sueño secular a la India: el panteísmo místico del budha y el panteísmo materialista de los letrados destruye todo ideal, toda aspiración en China, y para el curso del progreso durante tres ó cuatro mil años, entre trescientos ó cuatrocientos millones de hombres, de quienes ya se empieza a dudar si serán por naturaleza incapaces de ir más adelante. Lo que tuvo de panteísta la antigüedad clásica la condujo a morir en la desesperación más horrible. Un despotismo cruel pesaba sobre todo, como dice el Sr. Pi, y el egoísmo era la ley del mundo. Sin embargo, la creencia en la inmortalidad del alma no era muy firme ni muy general entonces. ¿Quién pensaba en los tiempos ante-cristianos en la salvación ó en la inmortalidad del alma de ningún ciudadano cualquiera? Los muros, los lares eran los héroes y los príncipes. La plebe, sin hogar y sin sepulcro, no tenía alma.

Y aun así, qué vida aquella de ultratumba en la antigüedad clásica! Los muertos andaban siempre ahogados de no ver la luz del sol, ahogados de todo, alcanzando menos ciencia y volviéndose más tontos que los espíritus de los espiritistas del día, y por último, más acosados del hambre que los cesantes de la república federal española. Ulises tuvo que andar a cintarrazos con todos los muertos, y hasta con su madre, para que no se sorbieran la sangre con que iba a regalar al divino Tiestas. Aquiles estaba tan cansado de aquella miseria de Campos Eliseos, que aseguró que prefería ser un esclavo, un ganapan vivo, a ser rey inmortal entre las sombras. No fué, pues, el amor a la vida futura lo que disgustó en la antigüedad clásica de la vida presente. En cambio con la religión cristiana, que nos promete una vida futura esplendísimas, los pueblos de Europa, en vez de abandonarse a la contemplación y en vez de vivir en la penitencia y en los padecimientos, han progresado tanto ó más en las cosas materiales que en las espirituales: han extendido la idea de la creación; se ha enseñoreado de todo este planeta y le han ido hermoseando y haciéndolo mucho menos inhospitable; y por último, a los panteístas y a los que creen menos en la vida futura, los adocinan, civilizan y gobiernan. Vea, pues, el Sr. Pi cómo esto de la creencia en la vida futura, no solo no estorba, sino que aprovecha para la vida presente, y que no hay nada mejor que creer en Dios y en dicha vida, mientras no llegue la verdadera plenitud de los tiempos, cuando el divino Sr. Pi saque a luz todo su sistema y haga una revolución en el mundo más trascendental y más progresiva acaso que la que hizo Cristo.

La fe en la vida futura, como sostiene el señor Pi, nos ha hecho egoístas, indignos, inhábiles para el consorcio humano: cada uno piensa en salvarse a sí propio, y nada más. La Iglesia católica, la congregación universal de los fieles, esta asociación en que todos están unidos por la caridad, con la misma creencia y con la misma esperanza; esta santa y perfectísima democracia, en que no hay solo la unión de la vida terrena, por el espacio de breves años, sino la unión en la eternidad; esta comunión de los santos, esta mística ciudad y república, esta Jerusalén divina, que está a la vez en la tierra y en el cielo, cuando en el cielo y en la tierra se cumple la voluntad de su legislador soberano y bendito, no es más que puro egoísmo para el Sr. Pi. Lo bueno es la sociedad que él va a fundar con su evangelio. Así como, según el Sr. Pi, al cristianismo precedieron los esenios, sin duda al pismo precedieron los internacionalistas. Por los horrores de Alcoy, por los robos de Granada, por los facinerosos sedientos de saqueo y de incendio, y ebrios de sangre y de vino, que ya se han levantado en algunas partes a ver si deshonran y se sobrepone al noble pueblo español, hartó sufrido e inerte en ocasiones, podremos calcular cómo serán los fieles de la nueva iglesia de Pi. VALERA.

(De la Revista de España.)

Dice la Gaceta en su sección de noticias: «Con motivo de la noticia circulada sobre aparición de la fiebre amarilla en el pueblo de Gaidar (ista de la Gran Canaria) se produjo gran alarma en toda la provincia, y se adoptaron medidas de precaución en los pueblos inmediatos al punto considerado sicio. Practicadas por la autoridad de la provincia las gestiones necesarias en averiguación de la certeza de estos rumores, resultaron completamente falsos, siendo sometido a la acción de los tribunales el propagador de aquellos, que parece ser un oficial del vapor de guerra Vulcano, surto en aquella rada.»

Los Sres. Pierrard y Linacero han dirigido una carta a El Journal do Commercio de Lisboa, desmintiendo lo que se había publicado acerca de los incendios y atrocidades cometidos por los intrasigentes de Sevilla, y negando formalmente que hubiera sido asesinado allí un súbdito portugués.

El Journal do Commercio, a pesar de esa formal protesta, y refiriéndose a informes exactos de persona autorizada, publica los pormenores del crimen perpetrado por los intrasigentes en el barrio de la Macarena en la persona del súbdito portugués Juan José Pereira, natural de Aires, matriculado en el registro núm. 2 con el núm. 38 de aquel consulado.

Los tribunales de Valencia han sentenciado a la última pena por el delito de rebelión, a don Nicanor Plaza, D. Isidro Cubero y D. Enrique Lis, complicados en los últimos acontecimientos.

Se han recibido en las Cortes nuevos suplicatorios del juez del distrito del Mar (Valencia) contra los diputados Sres. Feliú, Carles, Lluch, Perez Guillen, Chermá, Chirivella y Climent;

del juez de Hellín contra los Sres. Galvez Arce, Alfaro (D. Antonio) y Perez Rubio, comprendiendo en este suplicatorio a D. Virgilio Llanos, que no creemos sea diputado, y del juez de Orihuela contra el Sr. Galvez Arce.

Procedentes de Orihuela entraron el sábado en Alicante tres tartanas conduciendo siete capitanes de los voluntarios de la república de Murcia capturados en una casa de campo.

Fuerzas de la Guardia civil y voluntarios custodiaban a los prisioneros, que fueron trasladados al castillo.

Hemos recibido una hoja suelta, impresa en Málaga, y firmada por Andrés Cuetu, Antonio de Anaya y Juan Florido, resumiendo los sucesos ocurridos en Casarabonela en los días 18 al 24 de Julio. En el primero de los mismos se presentaron unos 600 hombres, mandados por don José Antonio Aguilar, D. Francisco Peñalver, D. Juan Castillo y D. Juan San Martín López, quienes, según los autores del escrito, cometieron toda clase de robos, inutilizaron el archivo de protocolos, rompieron el registro civil, destruyeron a hachazos puertas de casa y mobiliarios, mezclaron todos los medicamentos de la botica, libertaron a un preso, violaron la correspondencia, destruyeron gran número de objetos de la iglesia, que profanaron, y causaron heridas y vejaciones de todas clases al vecindario. Los autores de la hoja añaden que la Audiencia del territorio y el capitán general del ejército de operaciones de Andalucía tienen detallado conocimiento de los sucesos, a que nos hemos referido.

El Diario de las Noticias de Lisboa le escriben con fecha 16 de Villa-Real, que habían llegado a dicho punto 200 hombres de los batallones francos españoles que se habían sublevado y que fueron desarmados por las tropas portuguesas junto a la frontera en el distrito de Braganza, pero algunos habían ya huido. Casi todos los moradores de Villa-Real, considerándolos como intrasigentes é internacionalistas, se mostraron indignados contra ellos y les dirigieron frases nada lisonjeras. Fueron alojados en el cuartel y no por boletas en las casas; porque decían los vecinos que los plantarían en medio de la calle.

La Gaceta publicó el domingo la sentencia que ha recaído en pleito promovido por el pintor D. Rafael Benjumea contra la señora doña Isabel de Borbon y Borbon, reina, que fué de España, sobre pago de algunos cuadros encargados a aquel; cuadros que debían representar la presentación y bautismo del ex-príncipe de Asturias D. Alfonso. Ha servido de tipo la cantidad de 3.000 rs. por cada uno de los 139 retratos que se habían de comprender en estos lienzos. Doña Isabel de Borbon ha sido condenada al pago de 417.000 reales, deduciendo de dicha suma la de 38.000 que aparece recibida ya a cuenta por el Sr. Benjumea.

Se acaban de publicar en Inglaterra datos interesantes referentes al ejército británico. En lo que va de siglo, sus alternativas han sido grandes. En 1810, época de las guerras del imperio, llegaba a 112.000 hombres; descendió en 1831 a 41.000, con disgusto del duque de Wellington; y hoy cuenta 98.719, después de haber tenido algunos miles de hombres más durante la última lucha entre Francia y Prusia.

El emperador de Rusia va a recorrer la Crimea. A su paso por Moscú revisará las tropas. Después de una corta permanencia en el palacio de Kremlin y de visitar la catedral, continuará su viaje.

Un terrible incendio ha destruido toda la parte del arsenal de Tolon destinada a la fabricación de cordelera, siendo causa del desastre la combustión espontánea del cáñamo.

Los auxilios fueron tan rápidos y acertados que pudo preservarse de la acción del fuego la mayor parte de las dependencias importantes del edificio.

El príncipe Napoleón, elegido presidente del Consejo general de Corea, no ha podido tomar posesión de su cargo porque, habiendo resuelto la minoría del mismo Consejo no tomar parte en la votación, no habrá número bastante para celebrar sesiones.

El shah de Persia ha llegado a Constantinopla. En el mar de Mármara había ya muchos barcos flotados por los persas que fueron a recibirle. Cuando llegó a la ciudad, fué saludado con salvas de la artillería de los fuertes. El sultan, pasó a bordo a recibirle, y condujo al shah al palacio de Heyler-Bey. Después de permanecer en el algunos momentos, fué al de Belin-Batchi, en el cual al poco tiempo le visitó el sultan.

El Gobierno del Brasil ha acordado llevar a efecto una medida importantísima, encaminada a mejorar las condiciones higiénicas de la ciudad de Rio-Janeiro. A este fin ha contratado con una compañía el arrasamiento de los montes llamados del Castillo y San Antonio, encavados dentro de la población: por considerar que impiden que las brisas del mar puedan limpiar gran parte de la atmósfera.

Es de todo punto indudable que ganará mucho el municipio con esta medida, y principalmente la parte antigua, que es la más populosa y apañada, y en donde se halla establecido el importante comercio de la plaza.

Para el derribo de ambos montes créese se emplearán muchos años, pues son bastante elevados y ocupan un gran perimetro. Estas enormes moles serán precipitadas en el mar dentro del puerto, ya que su grande orden así lo permite; y es seguramente que verificado el arrasamiento podrán formarse en el sitio antes ocupado por dichos montes grandes plazas y calles con todas las condiciones de ventilación y salubridad que sean precisas.

El discurso que pronunció el hijo de Luis Napoleón en Chislehurst ante el concurso de sus adictos reunidos el 15 de Agosto, fué el siguiente:

«Os doy gracias en nombre de la emperatriz y del mio; por haber venido a asociar vuestras oraciones a las nuestras, y no haber olvidado el camino piadosamente recorrido hace algunos meses. Doy gracias también a los fieles amigos que nos han enviado de lejos los numerosos testimonios de su afecto y su adhesión. Encuentro en la herencia paterna el principio de la soberanía nacional y la bandera que lo consagra. (Aplausos.) Ese principio, el fundador de nuestra dinastía lo refundió en esta frase, a la que siempre será fiel: «Todo para el pueblo y por el pueblo.»

EL GOBIERNO.

MADRID 28 DE AGOSTO DE 1873.

CUBA Y PUERTO-RICO.

Por muy grave que sea la situación de la Península, en donde dos intransigencias, a cual más asoladoras, han establecido una especie de pugilato vandálico, esto no puede en manera alguna servir de disculpa, ni aun de pretexto, para que se olviden las importantes cuestiones que afectan a nuestras provincias de Ultramar, especialmente a Cuba y Puerto-Rico.

Un Gobierno que conserva un ministro especial para ocuparse de cuanto concierne a esa parte de la nación, tiene el deber de estar atento y dictar, con la actividad necesaria, cuantas resoluciones conduzcan a su mayor seguridad y prosperidad y a su mejor dirección y administración. Y si esto es indispensable en tiempos normales, la necesidad sube de punto en épocas agitadas y turbulentas como la presente.

Sabido es que sobre Cuba se cierne todavía el azote de la guerra civil, y no es menos cierto que Puerto-Rico se halla bastante perturbado, efecto de haberse logrado introducir allí, con intención poco benévola sin duda, el espíritu maligno de la discordia.

Ahora bien, ¿qué debe hacer el Gobierno en presencia de la crítica situación por que atraviesan las Antillas? A nuestro juicio, su misión más urgente se reduce en estos momentos a enviar a Cuba hombres de mar y tierra en número bastante a cubrir las bajas sufridas y a poner de una vez término a la guerra, dejando para tiempos más bonancibles el planteamiento y desarrollo de principios que, hoy por hoy, constituyen un peligro inminente para los intereses de España en América.

Si el Poder Ejecutivo quiere aumentar los conflictos que amenazan la integridad de la patria, no tiene más que dejarse llevar por ciertas corrientes en la apariencia impulsadas con generosos móviles, pero agitadas en el fondo por el afán implacable de quebrantar nuestra fuerza, de reducir nuestro mapa y de empañar nuestra honra. ¿Y es posible que el Gobierno, si quiera sea republicano, y federal por añadidura, ponga por cima de nuestra santa madre patria, como diría el Sr. Castellar, por cima de la razón de Estado y del derecho, según nuestra humilde prosa, los discursos, los conatos o los propósitos temerarios de nuestros enemigos? Nos resistimos a creerlo; no juzgamos tan rebajados de carácter ni tan obcecados a los hombres de la república, que caigan en el lazo leve de poner directa ni indirectamente a merced de Céspedes y de sus obstinados secuaces los destinos de la gran Antilla.

Suponemos que esas trascendentales y disolventes reformas tan anunciadas por los enemigos de España, y que afectan a la cuestión social, quedarán por ahora en proyecto, aplazándolas para el día en que, exentos de fundados temores, de agresiones desleales, de pérdidas manobras, podamos salvar a un tiempo mismo los principios y las colonias, la causa del progreso y el honor nacional.

Nuestro deseo es, pues, que se envíen sin demora a Cuba los recursos indispensables para terminar con éxito decisivo la próxima campaña de invierno; que se circunde a las autoridades de todo el prestigio, de toda la fuerza que su posición y su misión demandan, y que se evite por todos los medios que la prudencia aconseja y el patriotismo exige, que se disgreguen o desmanen los elementos leales, prescindiendo de ostentar matices y colores de partido que en estas circunstancias equivale a cortarse la mano con que es preciso derribar al enemigo.

En este concepto e inspirándonos en las más elevadas y rectas miras, aconsejamos una vez más a cuantos de leales se precien, que tengan dominio bastante sobre sí mismos, valor suficiente para desdenar la estrecha política de banderías y serenar y dilatar el hoy oscuro y casi tenebroso horizonte de la patria.

Esto en cuanto a la isla de Cuba. Por lo que hace a Puerto-Rico, cuyo estado, según antes dijimos, se resiente de la intranquilidad que la alteranía, la audacia y las provocaciones reformistas han llevado a los ánimos, creemos que hay que emplear gran discreción y tacto en altas esferas a fin de impedir que estallen serios conflictos.

Nosotros, hombres de orden y de ley, nunca aplaudiremos las actitudes tumultuarias, siempre contraproducentes; pero en cambio exigiremos también de los Gobiernos sumo acierto para revestir de atribuciones a las autoridades superiores, gran conocimiento de las provincias cuya gobernación se les confía, y por último, gran sentido práctico para prever qué es lo que puede legislarse para enaquelarlas, y qué es lo que debe evitarse para no perturbarlas.

Hemos combatido en distintas ocasiones ciertas reformas llevadas a Puerto-Rico, y que más bien que exigidas por el estado político y social de aquella Antilla, han sido inconscientemente otorgadas, cediendo a la pasión de partido; a cierto prurito innovador, a la codicia de allegar diez ó doce votos más en las resoluciones de las Cámaras, y en no pocos casos a las más débiles condescendencias. Arrojada la semilla, era natural y lógico que se produjera el fruto, y el fruto ha consistido en ese malestar profundo, precursor de funestos disturbios. De pronto, en el orden económico, han sufrido una alteración desventajosa, las leyes del cambio, de la producción y el trabajo; en el orden social el violento desequilibrio que aquella sociedad presenta es poco tranquilizador, y finalmente, en el orden político el mal amenaza tomar proporciones desconocidas.

El Gobierno debe evitar, pues, incurrir en nuevas debilidades, empezando por rechazar esas sugerencias insidiosas que arrullan sus oídos a todas horas ciertas sirenas reformistas, enemigas poco há del ejército y de las quintas.

La creación y armamento de las reservas en Puerto-Rico, solicitadas con tanto ahínco, no duden el Poder Ejecutivo que traerían en pos de sí perturbaciones gravísimas, que no pueden ocultarse al más miope, y acaso no pocos peligros a la integridad de la patria. Si los que pretenden aconsejar a los hombres del poder, y se envanece de ello, no lo reconocen así, el Gobierno se halla en la obligación de aquilatarlo y comprenderlo.

El instinto patriótico revela claramente en Puerto-Rico lo que las circunstancias aconsejan. Nosotros pedimos serenidad y calma, discreción y patriotismo al Gobierno de la república, así como aconsejamos al elemento real, impaciente y disgustado ante las intemperancias reformistas, ante el quebranto de sus intereses y los males de la patria, que en uso de su derecho acuda respetuosamente al Gobierno y a las Cortes, que en su seno no ha de faltarle una voz elocuente y poderosa que le ampare y defienda contra los embates de una adversidad que aun juzgamos pasajera y precaria.

LA MARINA EN MAYOR PELIGRO.

No podemos menos de aprobar la determinación tomada por el almirante Lobo, de dirigirse con su escasa fuerza, al puerto de Mahón. Comprendemos el espíritu que guía a este ilustrado jefe en la resolución que ha llevado a cabo, y que no es otra que la de conseguir la disciplina de la escuadra y esperar, con la entrega de la *Vitoria y Almansa*, los necesarios refuerzos para emprender las operaciones contra Cartagena.

Y a propósito de esto, nosotros tenemos la firme convicción que esa entrega no se ha verificado ya por el temor del almirante inglés de aumentar las dificultades al almirante Lobo. Vé a este jefe español comprometido y desarmado, por la falta de atribuciones y facultades de que todas las marinas están revestidas para actos sediciosos, y comprende que, entregándole las fragatas en esta deplorable situación, quizás sus dificultades pudieran aumentarse.

No se hagan ilusiones, ni el Gobierno, ni la Asamblea, y sobre todo el señor ministro de Marina.

Cuando el presidente del Poder Ejecutivo declara semioficialmente, por medio de *La Correspondencia*, que no está dispuesto a abdicar de los principios de su escuela, ni a caer en la crueldad de las doctrinas de otros partidos, ni a dejarse imponer aceptando penas que siempre ha combatido; cuando todo esto quiere decir y significar que el Sr. Salmerón está decidido a llevar a cabo todos y cada uno de los castigos que las ordenanzas y las leyes marcan para que se restablezca esa disciplina y subordinación que desea el Sr. Lobo, to la esperanza está perdida, y ya saben el Sr. Lobo, y con él todo el ejército y armada, que sus grandes esfuerzos y enormes sacrificios serán estériles para obtener el resultado que buscan.

Esta esperanza, la esperanza de que haya ejército, que haya marina, que concluyan los incendiarios y los asesinos, que no se repitan los atentados contra la propiedad, contra la religión ni contra la familia; la esperanza de que todo esto termine, está también perdida para las clases conservadoras, porque de las declaraciones del Sr. Salmerón, estampadas en *La Correspondencia*, se desprende bien claro que la impunidad se sostiene para los perpetradores de aquellos delitos, que la crueldad se emplea con las pobres víctimas, porque mientras los asesinos tienen asegurada su vida en la amnistía, en la fuga ó en los principios de escuela del Sr. Salmerón; los padres, las esposas y los hijos de los soldados que se han batido en Sevilla, en Valencia y la Carraca, ó del propietario a quien le han robado su hacienda, no tienen otro consuelo ni reciben otra satisfacción que el desamparo del Gobierno y el desamparo de la ley.

Y para esto se les pide a los contribuyentes que hagan sacrificios; ¿Y para esto se les pide apoyo a las clases conservadoras? ¿Y para esto se les exige a los generales y a los individuos del ejército que acepten los puestos que el Gobierno les confía, y hasta se les conmina con la pérdida del empleo? ¿Y para esto se derrama sangre en Andalucía y se sostiene a las puertas de Cartagena un ejército sitiador?

Ha llegado el momento de decir la verdad, y sepa el Gobierno, sepa la Asamblea, que con la *rectitud del alambre*, como gráficamente titula *El Imparcial* la declaración del señor presidente del Poder Ejecutivo, entre otras grandes catástrofes que sobrevendrán al país, se irá directamente al incalculable conflicto de acabar con la Armada nacional, como se ha concluido con el benemérito cuerpo de artillería; a entregar los buques a los carlistas como se han entregado a los insurrectos; a perder la Marina que nos queda con la misma facilidad con que los partidarios de D. Carlos han arrebatado en Cataluña y en el Norte las piezas de artillería.

Si el señor ministro de Marina, con una actitud firme y decidida, dentro del Gobierno no consigue de la Cámara una declaración que excepte de la ley de imputos de 21 de Julio último los artículos 18, 19 y 20 del tit. 4.º de las Ordenanzas de la Armada de 1848, que tratan de las facultades concedidas a los comandantes de escuadras y buques sueltos en casos de levantamientos y rebelión; si eso no consigue el Sr. Oreya, abandone un puesto que le haría solidario de ese gran conflicto, porque el señor Lobo hará su fundada dimisión del cargo que hoy desempeña, solo por abnegación para con la patria; y es bien seguro que detrás del señor Lobo no habrá un solo individuo de la Armada que coja sobre sus hombros una tarea tan ineficaz y estéril.

Bastantes sacrificios han hecho ya.

ACCION DE DICASTILLO.

Es interesante la siguiente carta, escrita por un distinguido oficial de la columna del general Santa Pau al día siguiente de la acción sostenida con los carlistas en Dicastillo.

Señor director de El Gobierno.

AYER sostuvimos una acción con el grueso de la facción mandada por el Pretendiente. El sitio en que tuvo lugar fue Monte Jurra, en el que se cuentan varios pueblos, siendo el de Dicastillo el que ocupaba D. Carlos.

Nuestra columna se componía de 3.000 infantes, 6 piezas de artillería y 600 caballos, toda mandada por el general Santa Pau; a las seis de la mañana salimos de este punto con dirección a Allo, a dos leguas, en donde el enemigo tenía situadas sus avanzadas, las que se retiraron a nuestra aproximación. El general dispuso entonces el plan de batalla dando a la línea un desarrollo de cerca de una legua, lo que fué causa principal de nuestro desastre, que así se le puede llamar, pues las cinco columnas que formó de ataque eran sumamente pequeñas. El enemigo, en número de 12.000 hombres con 4 piezas de artillería, ocupadas todas las alturas, en su mayor parte inaccesibles; nuestro objeto era forzar el paso de la carretera de Estella para ir a socorrer el fuerte sitiado hace días por los carlistas.

En esta disposición se rompió el fuego de cañón contra Dicastillo con las piezas de acero Krupp, porque allí se sabía estaba D. Carlos; y en efecto, a poco rato salió con su escolta a recorrer la línea, pues se oían los vivas que le daban su gente: acto continuo rompieron la marcha las dos columnas de la izquierda para envolver el ala derecha del enemigo; pero estos, que así lo comprendieron desde luego, reunieron allí la mejor y mayor parte de su gente, a juzgar por la tenaz resistencia que opusieron, siendo imposible desalojarlos de sus posiciones, temiendo que, retirarse nuestra gente de allí después de cuatro horas de fuego y con pérdidas considerables. Por efecto del excesivo desarrollo de la línea, la derecha nuestra no pudo acudir en auxilio de la izquierda, pues también se había empeñado con parte de la facción que se interpuso entre las dos alas, teniendo la caballería que meterse entre los vividos, por cerros endiablados para proteger la retirada de la infantería, lográndolo al fin, pero en bastante malas condiciones.

Por tener desgracia en todo, hasta la artillería tuvo la mala suerte de que no reventaron las granadas, lo mismo las de percusión que las de tiempo que se arrojaron al enemigo.

Hoy se esperan aquí 2.000 hombres más; creo que es ineficaz este refuerzo, pues nuestra tropa, a causa sin duda de los descalabros que viene sufriendo, no se bate con aquel entusiasmo que siempre ha manifestado el ejército español.

Las pérdidas no puedo precisarlas aun; pero hay jefes, oficiales y tropa en bastante número prisioneros del enemigo; aquí tenemos 55 heridos de todas clases; los muertos se ignoran. Si el Gobierno no hace ejercicio pronto y bueno, todos estamos aquí demás.

En otra carta que también nos ha remitido un oficial que ha concurrido a esta acción, se nos añade, que fué mandada de parte de los carlistas por Elio, Dorregaray y Olio.

De todos los valles, dice, salió un fuego mortífero, que hacía mucho daño a una línea tan extensa como la que desarrolló el general. Han caído heridos el coronel de Asturias y su hijo; y además de herido, prisionero un comandante; un capitán y un teniente muertos; seis soldados muertos y cincuenta y tantos heridos. Cerca de dos compañías de Asturias y de Valencia prisioneras.

He aquí ahora las graves consideraciones con que concluye su carta el pundonoso oficial que nos escribe:

El paso de Estella lo tenemos cortado. Me temo que pronto haya que fortificar el Ebro y dejar a los carlistas la Navarra. No podemos con ellos...; no hay ni una combinación de columnas, ni un hombre que nos lleve a la victoria. Esto está perdido, y no hay que hablar de los comentarios, excusados.

CARTAS DE GRANADA.

Señor director de El Gobierno. GRANADA 24 de Agosto de 1873.

Si el objeto que se le ha propuesto el Gobierno al enviar algunos diputados de los de esta provincia a que acompañaran aquí al general Pavía, fué desvirtuar el efecto que la llegada de las tropas había de producir, necesario es confesar que lo ha conseguido por completo.

La venida de esos diputados ha servido, en efecto, para determinar que las cosas continúen, con leve diferencia, en el mismo estado que antes y para dar alientos a los cantonistas, en ponerse bien con los cuales se ocupan exclusivamente.

Verdad es que no lo logran, porque no les perdonan el haberse separado de ellos y puestos al lado del Gobierno que ha combatido la insurrección, cuando en la época de las elecciones se presentaban como intransigentes rabiosos, y conseguían el triunfo, ó por mejor decir, el acta, merced a sus exageraciones y al apoyo de la demagogia. Hombre ha habido que, como Almagro, obtuvo la diputación por ser director del periódico que a la sazón era aquí el órgano oficial de la intransigencia, y por haber alcanzado de la protección del intransigente Sánchez Yago la secretaría de este gobierno civil, y que cuando se vió en las Cortes pasó con la rapidez de la electricidad de la extrema izquierda al centro, desde allí a la ministerial del mismo, y últimamente, a la mayoría, según ha ido cambiando el poder para no dejar de estar nunca a su sombra.

Pero no desesperan, y a fuerza de pruebas, de adhesión y de trabajos, cerca de las autoridades para inclinarlas a la lenidad, y para que se varíe lo menos posible lo establecido por los cantonistas, quieren hacérmelos para volver a su gracia.

Así es que los cantonales siguen predominando, que no han perdido fuerza, que sostienen la resistencia pasiva, y que, según todas las probabilidades, tan luego como las tropas se retiren volveremos a la situación que hace pocos días.

Ni aun la milicia ha sido siquiera desarmada. De unos 6.000 fusiles que tenía, apenas se han recogido 2.000, no obstante los repetidos bandos y las visitas domiciliarias, y de los 1.200 Remington quitados a los carabineros, solo se han recuperado 100.

Los corifos del cantón se pasean tranquilamente por todas partes, sin excepción de unos cuantos que, por excesiva prudencia han creído oportuno quitarse de en medio; las exacciones ilegales, las visitas domiciliarias, las prisiones, los apaleos y otros desahogos de los cantonistas siguen sin castigo, y hasta los cargos públicos se proveen en amigos de los intransigentes. El nuevo secretario del gobierno civil pasa por correligionario de estos, y como candidato para la comisión permanente de la diputación provincial, figuran ya personas generalmente reputadas de cantonistas, a quienes apoyan sin rebozo los diputados a Cortes.

De presidente de la audiencia continúa el mismo que había, el cual siguió ejerciendo sus funciones durante el mando de los alzados, siendo la única autoridad superior que se quedó aquí. El capitán general, el gobernador y el jefe económico, se fueron, y el permaneció ha-

ta que las tropas llegaron a Loja, a donde se trasladó entonces para volver a los dos días. El gran número de familias de todas clases sociales que emigraron huyendo del cantón y que empezaban a volver, se ausentan de nuevo, y el terror se generaliza.

En los pueblos se siguen distintos procedimientos, según los intereses electorales que conviene salvar, única cosa que se atiende. Así como al paso que en los de Santa Fe se procura que quede todo en el ser y estado en que lo puso el cantonismo, en los de Alhama se despacha un lujo inusitado de rigor, y se ha emprendido una verdadera cruzada de exterminio contra los republicanos. Es verdaderamente inesplicable que cuando aquí, en Sevilla, en Cádiz, en Valencia, en todas partes, se ha procedido con tanta blandura con los que se declararon en cantón; y no se ha hecho otra cosa, que medio desarmar la milicia y formar causa en algunos puntos, pues en otros ni aun siquiera se ha verificado así, a los jefes de los que resistieron con las armas, y cometieron todo género de excesos y de crímenes, en Alhama se prive del agua y del fuego a los que se pronunciaron y se les trate con la crueldad más refinada; y se explica tanto menos cuando allí, no se ha hecho resistencia, cuando no se han cometido desmanes, y cuando ni la insignificancia de la población, ni el corto número de individuos que componían su milicia, que no llegaba a 150 hombres, podía inspirar serios temores a la causa del orden general, ni a los intereses de la sociedad y de la nación, salta a la vista la desigualdad, y nadie puede aprobarla.

Allí ha venido a justificarse aquello de que la cuerda rompe por lo más delgado. Completa impunidad en las grandes poblaciones, amparo a los alzados, olvido de sus atropellos, y en aquel pobre rincón, exceso de severidad y verdadero ensañamiento. No es esto solo lo particular, sino que se ha hecho extensiva la persecución a todos los partidos liberales, sin excepción de ningún género, y lo que es más curioso todavía, se ha entregado el mando a los carlistas, que con la ayuda de medio batallón del ejército que el diputado por aquel distrito obtuvo que se enviase de aquí, cuando para nada era necesario, pues se verificó el despr. municipal en cuanto se acercaron las tropas a esta, y empezaron a funcionar sin obstáculo las autoridades que había cuando se hizo el cantón, han convertido aquello en pocos días en una segunda Peña Plata.

Se ha entregado el municipio al ayuntamiento carlista, que nombraron al gobernador y la comisión permanente, de la que formaba parte el actual diputado a Cortes, cuando se proclamó la república, para que substituyera al ayuntamiento republicano procedente del sufragio que había, con el objeto de que hiciera las elecciones; se han quitado todos los puestos públicos altos y bajos a los republicanos para darselos a los carlistas; se ha obligado a huir del pueblo a todos los partidarios de la república, así a los intransigentes como a los que no lo son; se ha puesto presos a los que no se fueron; se han hecho rehenes de los parientes de los jefes de la milicia; se han dado bañadas, verdaderos ojos, en los campos y sierras de las inmediaciones, para prender a los huidos; se han enviado columnas a las aldeas inmediatas para restaurar en sus privilegios a los caciques carlistas y poner ayuntamientos compuestos de partidarios de parcialidad; se han traído presos a los republicanos de las mismas que se ha podido, y a no pocas autoridades, como al juez municipal de Santa Cruz; se han formado cuerdas con todos los apresados, que han sido remitidas entre bayonetas a esta capital, de donde se han devuelto allí; y se está siguiendo una voluminosa causa contra el Comité, los milicianos, los vecinos, republicanos, contra todo el mundo, en fin.

Una vez exterminados los partidarios de la forma republicana, que en su gran mayoría pertenecían a la fracción del orden, y que si se pronunciaron fué, no tanto por política, como por emanciparse del yugo de los carlistas, que se les había impuesto desde la proclamación de la república, la emprendió el directorio absolutista con los demás partidos liberales, poniendo presos a unos de sus individuos, ahuyentando a otros, haciendo sufrir toda clase de vejaciones a los demás. Hasta el respetable Sr. D. Antonio Lino de Montes, a quien el pueblo entero, sin distinción de colores políticos, profesa la mayor estimación por los servicios que ha prestado en circunstancias difíciles, por su celo por el bien general, por sus talentos y por las eminentes cualidades que lo adornan, ha visto allanada su morada, sin ninguna de las formalidades legales, bajo pretexto de hacer en ella un registro, y con el único fin de imponer al pueblo y hacerle ver que con todos pueden atreverse los que hoy dominan allí, cuando a casa respetable se atropella sin reparo.

Finalmente, y para redondearse, los carlistas han hecho lo que no ha autorizado el Gobierno, aun en parte alguna donde ha sido desarmada la milicia; una especie de reorganización de la misma, armando una fuerza pública, compuesta de 200 plazas, con el haber de 5 reales diarios, pagados de fondos municipales, por individuo. Excusado es decir que los que la componen son correligionarios políticos de los caciques que en Alhama imperan. Los carlistas, pues, no solo tienen allí los destinos, los ayuntamientos, la influencia oficial, en una palabra, el poder, sino que han logrado armarse a la sombra de la república, que sus cofrades combaten en casi toda España.

Necesario es, que así las autoridades de esta como el Gobierno, fijen su atención en lo que está sucediendo en Alhama, y que al par que impidan los escandalosos abusos que allí se están cometiendo, no consentan que en una época que se dice liberal esté el poder en manos de los partidarios de Carlos VII, y les sea hecho satisfactor a mansalva sus inveterados é inextinguibles odios contra los amigos de la libertad.

INSURRECCION CARLISTA.

He aquí las noticias que hoy publica la *Gaceta*, algunas de las cuales son ampliación de otras que dimos en nuestra edición de anoche.

El gobernador de Badajoz participa, con referencia al alcalde de Don Benito, que en el pueblo de Haba se ha presentado una partida carlista de 20 hombres. La Guardia civil ha salido en su persecución.

Según telegrama del capitán general de Zaragoza, el cabecilla Calvo ha pernoctado con 20 caballos en la Puebla de Híjar, y se cree vaya a Híjar. De Alcañiz ha salido una compañía de infantería y una sección de caballería a perseguirlo, interin marchan sobre él otras columnas que están hacia Castellote.

Según telegrama del brigadier, segundo cabo de Zaragoza, la facción Calvo, fuerte de 19 hombres, marchaba ayer a Puerto Arino. Las columnas Peña y Castañer que la persiguen se dirigen a Adorra. Es probable que las fuerzas salidas de Alcañiz toquen un encuentro con la facción. La facción Villalain ha entrado en este distrito, presentándose ayer mañana en Ibeles y tomando luego la dirección de Nuévalos. Han salido en su persecución fuerzas de Calatayud y Daroca. El jefe de la columna del Alto Aragón, Sr. Delatre, participa que la facción Tristany, fuerte de 800 hombres, estaba en Ager, por cuyo motivo se ha dispuesto que marche a Tamarite la columna Monier desde Alcañiz.

Según telegrama del gobernador militar de Sanjaon, en el día de ayer invadieron los car-

listas los pueblos de Limpias y Ampuro, quemando en el primero el Registro civil, y haciendo en ambos algunas exacciones en metálico, llevándose presos algunos individuos del ayuntamiento, y rompiendo la línea telegráfica. Evacuados dichos pueblos al aproximarse la columna de Ramates.

He aquí la relación hecha a la ligera de lo sucedido en Estella:

El fuego se rompió el 17 por la mañana, al oír del toque de día, y ha continuado sin interrupción hasta las nueve de la noche del 24, hora en que se disparó la última granada. El mismo día a las tres de la tarde el conde enemigo tocó alto el fuego y parlamento, y fué contestado por la banda del fuerte con el toque de ataque, izando inmediatamente bandera negra. El enemigo disparó de 800 a 1.000 proyectiles, entre los que se encontraban cohetes incendiarios, que en efecto produjeron su objeto en diferentes puntos; consiguiendo también abrir dos brechas, que fueron cubiertas en seguida con sacos de tierra. Las fuerzas del fuerte que asediaban la población ascendían a 7.000 hombres, mandados por D. Carlos, Dorregaray, Elio, Olio y demás jefes de la facción. Los defensores del fuerte consistían en cuatro compañías de Málaga, una de la Princesa y algunos voluntarios, dando un total de unos 400 soldados.

Dorregaray, después que hubieron salido las tropas con todos los honores de guerra, las acogió, elogiando su valor y concluyendo por decir si alguno quería unirse a ellos: la contestación fué un significativo y elocuente silencio. Según nos hace observar el digno oficial que nos comunica estos datos, la gloria de la defensa pertenece por entero al comandante militar D. Francisco Sanz.

Los carlistas se alojaron en Estella, cuyo fuerte incendiaron a petición del mismo pueblo. Se apoderaron de 600 fusiles, 500 granadas y 70.000 cartuchos.

El Pretendiente se alojó en casa de la familia del actual diputado federal Sr. Ezcarri.

Las cartas añaden que no cometieron desman ninguno.

Los carlistas han celebrado con gran gocejo el supuesto triunfo que creen haber alcanzado sobre las fuerzas liberales en Estella. El Pretendiente asistió a estos festejos y a *Te Deum* que con tal motivo se cantó en la iglesia de dicho pueblo.

El general Sánchez Bregua ha reunido en Bilbao, además de las fuerzas de su columna, las de Portilla y Catalan.

El mismo general participó anoche que tenía tomadas todas las disposiciones necesarias para operar una rápida concentración de sus fuerzas para marchar aceleradamente y sin perder momento con dirección a Estella.

Se han remitido al general Santa Pau algunas granadas ogivales con espoleta.

La columna de dicho general, las de Villapadierna, Portilla y otros tratan de reunirse, formando un núcleo de nueve a diez mil hombres para atacar a las facciones reunidas en Estella, cuyo número no baja de cuarenta mil hombres.

Parece que los comandantes militares que los carlistas establecen en algunos pueblos ordenando que todo vecino ausente ó emigrado tenga allí un apoderado para que abone las contribuciones que se exijan y levante las cargas que se impongan por ellos, amenazando en caso contrario con proceder al embargo de bienes. ¿Qué habrían dicho los carlistas, si el Gobierno hubiera procedido de esta manera desde el principio de la insurrección?

Estando en casa de la marquesa de Narros, Lizarraga, los curas Macazaga y Arambarri, y algunos otros, penetró una granada de la *Buenaventura* en la casa, derribó dos ó tres tabiques, y envueltos en polvo pudieron salir de allí ilesos. Solo tuvo una ligera herida el cura Macazaga.

Del movimiento carlista en la provincia de Valencia preparado para estallar el domingo último, solo tenemos noticias precisas de una facción organizada cerca de la capital, y que presenta un núcleo de unos 400 hombres.

Ya mandada por D. José Santos Murgui, que, según el diario carlista de esta ciudad, es un viejo coronel de la guerra de los siete años, en la que sirvió en esta provincia a las órdenes de Cabrera, habiendo permanecido emigrado hasta que volvió a tomar parte en la actual campaña en el estado mayor de D. Alfonso.

Personas de Liria nos dicen que el anciano coronel de Cabrera, D. Simon Santes, vivía muy modestamente en aquella villa, sin haber querido nunca reconocer al Gobierno de don Isabel; pero que no es él, sino uno de sus dos hijos, que en sus mocedades parece que también sirvió en la guerra civil, el que manda la partida.

El brigadier Sr. Villacampa, con las cuatro compañías de Albuera que sacó de Valencia en reemplazo de la Guardia civil que queda en esta, permaneció ayer en Vinaroz, según las últimas noticias. En aquella liberal población se han terminado las fortificaciones, y están decididos a rechazar todo ataque del carlismo, habiendo proyectado barricadas en los puntos de entrada.

Hemos visto una carta escrita por un vecino de Tortellá, dando cuenta de los horrores que ha pasado la población. El número de los carlistas que la atacaron era de 2.000 con tres cañones y 150 caballos. Los voluntarios que defendían la iglesia eran 40. No pudiendo los carlistas reducir a aquél puñado de héroes encerrados en la iglesia, pegaron fuego a la población. Las únicas casas que se salvaron fueron, además de la iglesia, la rectoría y las moradas de dos carlistas. Al llegar los refuerzos de Gerona con los voluntarios de Bañolas y unos pocos de la parte de Figueras, salieron los sitiados y pegaron fuego a las tres casas que habían respetado los carlistas. El Sr. Ametller, con los voluntarios de Bañolas, sostuvo un fiero tiroteo con la facción, muriendo un voluntario y quedando heridos otros tres. Los carlistas tuvieron seis muertos y bastantes heridos. En el campamento de Tortellá murió un voluntario de resultas de un caso de granada. Otros vecinos pacíficos de la población tuvieron igual suerte. A estas horas, dice, no queda en pie en Tortellá más que la iglesia. Toda la población es un montón de escombros.

A la vista de Villaviciosa se presentó anteayer tarde un buque sospechoso. Como hay noticias de que se trata de hacer un desembarco

de armas en aquella costa, el comandante de Marina dió aviso á las autoridades de Gijón...

Según telegrama del gobernador de Guadaluajara, hace dos días no se tienen noticias del paradero de la facción Villalón...

Las partidas carlistas que vagan por la provincia de Santander cometen todo género de atropellos en los pueblos por donde pasan...

En el día de ayer aumentaron las partidas carlistas considerablemente; solamente en la provincia de Castellón arroja la estadística un número de 4.000.

CARTAGENA.—La salida de la fragata Numancia para la costa de Levante viene á agravar algún tanto la insurrección cantonal...

El día 15 del corriente llamó el Sr. Contreras á D. José María Mendez, administrador de la fábrica de desplate en Santa Lucía...

La contestación del Sr. Mendez fué que no tenía dinero, por haberlo invertido todo en pagar á los operarios y fundidores.

Al siguiente día fué llamado el citado señor Mendez por el Sr. Rogue, Barcia, quien le manifestó que siendo la revolución por encima de todo...

Aquella noche 300 hombres armados, procedentes la mayor parte de los petroleros de Alcoy, se posesionaron de la fábrica...

El Sr. Cáceres y otros jefes se han encargado de varios efectos. Los cañones y armarios han sido descarrados...

Los interesados en la fábrica han protestado y se proponen ejercer su acción en justicia dentro y fuera de España como mejor haya lugar.

Ayer se dijo que Galvez había sido preso en el arsenal de Cartagena por los mismos intranquilos que encuentran demasiado conservador...

Según un colega, el comodoro inglés que manda la escuadrilla de Escambreras, tomando por pretexto la miseria que ha dejado á bordo de la Victoria y de la Amansa...

El referido comodoro ha declarado á Escambreras terreno neutro, proveyendo de cohetes de aviso á todos los dueños de las casas y fábricas...

Después de esta limpia mandó pintar la Victoria y la Amansa, y ya como cosa propia, lo cual hace dudar de las intenciones del Gobierno inglés.

Del sistema de sorpresas á que hace unos meses se dedicaban, han pasado á anunciar, á son de caja y clarín, como quien está seguro del éxito...

Insistimos.—A riesgo de pasar por impertinente y aun pesados, no podemos menos de insistir llamando la atención del Gobierno acerca del incremento de las partidas carlistas...

Del sistema de sorpresas á que hace unos meses se dedicaban, han pasado á anunciar, á son de caja y clarín, como quien está seguro del éxito...

Varios son los desembarcos de armas practicados en las costas de Vizcaya y Guipúzcoa, protegidos por fuerzas carlistas respetables y á ciencia y paciencia del ejército liberal...

Mes y medio hace que Bilbao está más ó menos estrechamente bloqueado, viéndose cada día estrecharse el círculo de hierro que la oprime...

Nueve días ha durado el ataque de Estella, reducida al heroísmo de sus defensores, que al fin han tenido que rendirse al número y á los medios de destrucción empleados contra ellos.

Se dice que el general Santa Pau á socorrer la plaza y no llega porque no puede llegar á tiempo: se anuncia un triunfo sobre las huestes carlistas...

Se da orden al general en jefe del ejército del Norte para que acuda también en socorro de Estella, y contesta que no puede hacerlo, sin

dejar expuesta á la capital de Vizcaya á un golpe de mano del enemigo.

Situa á Berga, Savalls; marcha un convoy á aprovisionarla y logra penetrar en la población; pero según noticias, y á pesar de las ventajas obtenidas...

El pueblo de Tortella desaparece literalmente incendiado por los facciosos y, no obstante, le-nense noticias del ataque, y acudir voluntarios y tropas en su auxilio...

Resumen: que en el Norte dominan en absoluto los partidarios de D. Carlos, que en Cataluña se apoderan cada día de una población importante...

Ante una situación tan complicada, que contribuye á agravar la insurrección de Cartagena, el Gobierno vacila y la mayoría se entretiene en frivolidades indignas de hombres serios.

Este, sin contar con las numerosas partidas que, por confesión del Gobierno, se han levantado estos últimos días en la provincia de Valencia...

Trascribimos las siguientes líneas que El Estado Aragonés del 25 publica: Rogamos á nuestros colegas madrileños dirijan con nosotros al Gobierno las siguientes preguntas...

El gobernador militar de San Fernando pide con toda urgencia alguna fuerza de la Guardia civil, con objeto de poder reprimir las tentativas que se hacen en aquel punto...

En virtud del ofrecimiento que hizo el señor Soler de salir con el batallón movilizado de su mando á combatir á los carlistas...

En Alcoy circula hace días la siguiente petición impresa: Alcoyanos.—Para sufragar los gastos ocurridos en el sostenimiento del orden de esta ciudad...

Compañeros, compañeros, viudas, casadas y doncellas, no falteis en sufragar vuestra voluntad cuando llegue la comisión á vuestras casas...

Alcoy 22 de Agosto de 1873.—La Comisión de obreros.

Según nos manifiesta la persona que nos la ha remitido, la anterior invitación está dirigida por los mismos autores de las ocurrencias de Julio último á los pocos contribuyentes que han quedado en la antes rica é industrial ciudad de Alcoy...

En su ardiente entusiasmo ministerial, La Correspondencia escribe una especie de logogrifo, que ni el propuesto por la esfinge de Tebas.

El Sr. Salmeron, según el diario noticiero, no ha olvidado sus promesas de energía, ni las ofertas de su discurso-programa...

En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francos, á 58,00. Exterior español, á 20 1/4. Consolidados ingleses, á 92 3/4.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 3/4. Exterior español, á 19 3/8.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 3/4. Exterior español, á 19 3/8.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 3/4. Exterior español, á 19 3/8.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 3/4. Exterior español, á 19 3/8.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 3/4. Exterior español, á 19 3/8.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 3/4. Exterior español, á 19 3/8.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 3/4. Exterior español, á 19 3/8.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 3/4. Exterior español, á 19 3/8.

dar sin castigo es algun chiste impertinente contra el ministerio. ¡Pues no faltaba más!...

Merece ser conocida, por lo irritable, la contribución de guerra impuesta por la diputación de Tarragona.

A todos los contribuyentes se les exigirá, además de la contribución que satisfacen al Estado un trimestre; tres trimestres á las personas tenidas como carlistas...

En Cádiz se teme una colisión entre la artillería y las tropas de marina. Parece que para evitar conflictos serán destinados los artilleros á otro punto.

En los primeros días de Agosto se verificó en el Banco comercial de la Habana, por uno de sus dependientes, un robo de consideración.

En Valencia y Alicante se han reconcentrado las fuerzas militares que operaban en las respectivas provincias, al tener conocimiento de la aparición de la fragata Numancia.

En Granada hubo anteayer un gran alboroto, cuyos resultados ignoramos aun, á consecuencia de haberse restablecido los consumos.

Según La Tribuna de Burdeos, doña Isabel de Borbon, á su paso por Viena, escribió al conde de Chambord una carta para pedirle una entrevista, y este último ha respondido que no habiendo para él más rey de España que don Carlos...

Anteayer hubo alarma en Cádiz porque una pareja de Guardia civil le quitó á un paisano una gorra de las que usaba la Milicia, y que llevaba puesta. Se juntó mucha gente y hubo el consiguiente escándalo.

Varios capitalistas de Sevilla han entregado en el gobierno de aquella provincia crecidas sumas para satisfacer los haberes que se adeudaban á la Guardia civil.

Hoy ha fondeado en Málaga, procedente de Gibraltar, la fragata de guerra americana Shannanda, saliendo despues con rumbo al E.

El capitán de la Guardia civil de Castuera participa hoy que ayer tuvo un encuentro con una partida carlista, quedando prisioneros y efectos en su poder.

En el salón de conferencias circular á primera hora la noticia, que no hemos podido comprobar en los centros oficiales, que los carlistas habían penetrado en Tolosa.

Se abrió á las dos, bajo la presidencia del señor Castelar, la Sesión del día 28 de Agosto de 1873.

Se aprobó el acta de la anterior. El Sr. Armentia pretende hacer una pregunta al Gobierno, en que dice ser grave.

El Sr. Pinedo apoyó una proposición para que se construya un ferrocarril de Ripoll á Francia. Fue tomada en consideración.

El Sr. Morayta apoyó otra proposición para la prórroga del plazo para la terminación del ferrocarril de Bobadilla á Granada. Fue tomada en consideración.

Se entró en el orden del día, continuando la discusión del suplicatorio para procesar al diputado Sr. Casas Genestroni.

No estando presente la comisión, se suspendió este debate, comenzando el del proyecto de instrucción pública.

El Sr. Moran usó de la palabra en contra, empezando por exponer lo absurdo de lo que se dispone en el proyecto.

Dijo que el proyecto que se discute ha de producir más funestas consecuencias que el decreto del Sr. Chao contra el cual han protestado todos los centros de enseñanza.

Deplora que el partido republicano no se ocupe de la primera enseñanza, tan necesaria y útil, y se ocupe de la segunda enseñanza de una manera tan defectuosa y anticientífica, como revela el proyecto que se discute.

Dijo que en los Estados Unidos, á quien se intenta copiar, se pagan 150 millones para instrucción primaria, mientras en España se paga lo que no quiere decir, por no avergonzarse.

Se aprobó por unanimidad y sin discusión el proyecto concediendo á la viuda del brigadier Gabrietty la pensión de viuda de teniente general para ella y sus hijos.

haya que apelar á una crisis, que en estos momentos gravísimos ha de ser fecunda en peripecias.

De La Correspondencia: Parece que D. Carlos ha logrado entre ciertos elementos cubanos un empréstito de cuatro millones de pesos.

Un periódico de noticias indica anoche la posibilidad de que fuera al Norte el ministro de la Guerra, vinculado al palacio de Buenavista, ya el general Sanchez Bregua, ya el general Pavía.

Se creía que la Numancia, despues de salir de Torrevieja, se hubiera dirigido á Alicante, pero no ha sido así, á lo menos hasta ahora.

En Valencia y Alicante se han reconcentrado las fuerzas militares que operaban en las respectivas provincias, al tener conocimiento de la aparición de la fragata Numancia.

En Granada hubo anteayer un gran alboroto, cuyos resultados ignoramos aun, á consecuencia de haberse restablecido los consumos.

Según La Tribuna de Burdeos, doña Isabel de Borbon, á su paso por Viena, escribió al conde de Chambord una carta para pedirle una entrevista, y este último ha respondido que no habiendo para él más rey de España que don Carlos...

Anteayer hubo alarma en Cádiz porque una pareja de Guardia civil le quitó á un paisano una gorra de las que usaba la Milicia, y que llevaba puesta. Se juntó mucha gente y hubo el consiguiente escándalo.

Varios capitalistas de Sevilla han entregado en el gobierno de aquella provincia crecidas sumas para satisfacer los haberes que se adeudaban á la Guardia civil.

Hoy ha fondeado en Málaga, procedente de Gibraltar, la fragata de guerra americana Shannanda, saliendo despues con rumbo al E.

El capitán de la Guardia civil de Castuera participa hoy que ayer tuvo un encuentro con una partida carlista, quedando prisioneros y efectos en su poder.

En el salón de conferencias circular á primera hora la noticia, que no hemos podido comprobar en los centros oficiales, que los carlistas habían penetrado en Tolosa.

Se abrió á las dos, bajo la presidencia del señor Castelar, la Sesión del día 28 de Agosto de 1873.

Se aprobó el acta de la anterior. El Sr. Armentia pretende hacer una pregunta al Gobierno, en que dice ser grave.

El Sr. Pinedo apoyó una proposición para que se construya un ferrocarril de Ripoll á Francia. Fue tomada en consideración.

El Sr. Morayta apoyó otra proposición para la prórroga del plazo para la terminación del ferrocarril de Bobadilla á Granada. Fue tomada en consideración.

Se entró en el orden del día, continuando la discusión del suplicatorio para procesar al diputado Sr. Casas Genestroni.

No estando presente la comisión, se suspendió este debate, comenzando el del proyecto de instrucción pública.

El Sr. Moran usó de la palabra en contra, empezando por exponer lo absurdo de lo que se dispone en el proyecto.

Dijo que el proyecto que se discute ha de producir más funestas consecuencias que el decreto del Sr. Chao contra el cual han protestado todos los centros de enseñanza.

Deplora que el partido republicano no se ocupe de la primera enseñanza, tan necesaria y útil, y se ocupe de la segunda enseñanza de una manera tan defectuosa y anticientífica, como revela el proyecto que se discute.

Dijo que en los Estados Unidos, á quien se intenta copiar, se pagan 150 millones para instrucción primaria, mientras en España se paga lo que no quiere decir, por no avergonzarse.

Se aprobó por unanimidad y sin discusión el proyecto concediendo á la viuda del brigadier Gabrietty la pensión de viuda de teniente general para ella y sus hijos.

Se usó á discusión el dictamen referente al arreglo de la carrera diplomática y consular.

El Sr. Orense (hijo) usó de la palabra en contra, oponiendo á que se cambie el persona en el extranjero, porque se necesita tiempo para conocer los países, y tambien porque se forma mal concepto de España...

Se suspendió en consideraciones sobre este punto, terminando con pedir á la Cámara no apruebe el proyecto.

Los Sres. Tutau y Diaz Quintero hablaron tambien para alusiones. El Sr. Orense defendió el proyecto, diciendo que no es de gran importancia el reconocimiento de la república por las naciones extranjeras...

Se mostró partidario del cambio del personal del cuerpo diplomático y consular, porque los Gobiernos tiene que cooocar á sus amigos.

El ministro de Estado manifestó en defensa del proyecto que era necio-ario hoy que los carlistas toman tanta importancia, que el nuestros representantes en el extranjero sean personas de gran respetabilidad y confianza...

Se suspendió esta discusión, continuando el debate sobre el proyecto de Instrucción pública.

El Sr. Moran repudió su interrumpido discurso, deplorando la ausencia del banco azul del ministro de Fomento, continuando en el uso de la palabra al cerrar este alcánc.

Se está firmando en Málaga por los principales banqueros, propietarios, etc., etc., sin distinción de opiniones políticas, un mensaje de gracia para el comodoro prusiano, que impidió fuese aquella capital bombardeada por las fragatas insurrectas.

Las noticias de hoy ahusan crecimiento de carlistas en el Maestrazgo. La Numancia ha entrado de nuevo en el puerto de Cartagena. Dicese que los buques extranjeros la han intimado que en adelante no vuelva á hacer excursión alguna.

El Sr. Gomez Sigura ha vuelto hoy de nuevo á conferenciar con algunos ministros, sobre su proposición, que no agrada al Sr. Salmeron. Muchos individuos de la mayoría, por su parte, insisten en que debe seguirse adelante con esta proposición...

No faltan individuos en la mayoría, aunque son los menos, que disculpan la política del señor Salmeron.

Apenas se habla de otra cosa en los círculos políticos, que de la reunión que esta noche celebrará la mayoría. Se conviene unánimemente en la suma importancia de esta reunión...

Principalmente le separa una sola cuestión, pero que hoy es la clave de todas las cuestiones; la cuestión de la pena de muerte, que el Sr. Salmeron sigue resistiendo fuertemente.

Una crisis en estos momentos sería un suceso de mucha gravedad, porque las crisis entre federales son muy laboriosas, y paralizan é enervan todo, los carlistas se aprovecharían de las circunstancias...

Uno de los síntomas tristes de esta situación es, que mientras los carlistas y los demagogos destroran la patria, un diputado el Sr. Navarrete, presenta una proposición, pidiendo se cree en los establecimientos de enseñanza una cátedra de espiritismo!

Se desmiente que los carlistas hayan penetrado en Tolosa.

A las seis y media los ministros continúan en consejo. A esta hora podemos asegurar con datos positivos que los ministros continúan sin entenderse, y que sigue tenaz en oponerse á la pena de muerte, el Sr. Salmeron.

Después de esto no hay que maravillarse de que bastantes diputados de la mayoría, se preparen á acudir á la reunión de esta noche, bajo la presión de tristes presentimientos.

Tampoco sobre la suspensión de sesiones hay completa uniformidad de miras entre los ministros y los diputados de la mayoría.

ESPECTÁCULOS

FUNCIONES PARA MAÑANA. TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 80 de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—Apolo y Apelles.—El Perce Roman.—Brahma.—CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran función en la que tomará parte la familia Sibbons, poniéndose además en escena la fantomina «La Candelera».—A las diez.—A las once y media.—El proceso de Can can.—Baile.—El Gasterán español.—Intercambio por la banda de Ingenieros.—Entrada.—4 rs.—TEATRO DEL PRADO.—F. 61 de abono.—Turno par.—A las ocho.—Las diabluras de Perico.—Baile.—A las ocho y tres cuartos.—El agua de San Prudencia.—Baile.—A las nueve y media.—Una tortada.—Baile.—A las diez y cuarto.—Cantones domésticos.—Baile.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA. por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. Traducción del alemán POR D. JUAN VALERA. DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Segunda edición. Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira. Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.-2.)

CATEDRA DE DECLAMACION

A cargo del profesor DON ANTONIO PIZARROSO. Ceramías, 16, 2.º. Honorarios convencionales.

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS

relativos AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMERICA Y OCEANIA.

Su valor histórico interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países por sus derechos respectivos; no ménos que á los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos. Está publicado el tomo 15. Rebaja del 20 por 100 de lo publicado. Se suscribe también por tomos. La administración en la calle de San Juan, núm. 56, 3.º, derecha.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acudase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga. Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto. Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

OBRA INTERESANTE.

El Guía práctico en la enseñanza

DE LA GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente. Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

AS FALTAS ESTRATEGICAS DE LOS FRANCESSES.

por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.-5.)

CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene: EL MATRIMONIO, PLEITO EN VERSO ENTRE T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA, ENTENDIENDO EN EL COMO JUÉCES Y LETRADOS A. Arnao, A. Hurtado, A. Trueba, C. Frontalera, J. E. Hartzbusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilera. Se vende á 4 rs. en la administración, Plaza de Matute, 2, y en las librerías. Se remite á provincias enviando 5 rs. En los mismos puntos se venden los demás tomos de Cuentos de Salon, con novelas de Guerrero y Frontaura.

GEOMETRIA ANALITICA

DE M. COMBEROUSE. TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martín, á los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas. En provincias (franco de porte y certificado), 10. En Ultramar y América (id. id.), 15. A los que hagan pedidos de consideración, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio: si satisfacen adelantado el importe del pedido: Por el precio de 10 ejemplares recibirá... 11 Por el de 50... 57 Por el de 100... 120 (R.-1.)

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA POR VAPOR NAVEGACION PACIFICO. LINEA REGULAR SEMANAL VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia.

Table with columns for destinations (A. PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO, A. MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A. VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO) and rows for prices (1.º, 2.º, 3.º) from various starting points (Desde Madrid, Santander, Lisboa).

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (esca). LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de ligado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez, motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los mares de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.-2.)

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, O HAYAN BAÑADO, O TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL. Las aguas todas, sin excepción, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, encanecen, asperocen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes después. El aceite de Beilotas con savia de coco, llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clínica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales, contiene la causa, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones; y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias. Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, calle de la Salud, 9, y Jardines, núm. 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctima de ruines falsificaciones. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal. Hay café de beilotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenteria (pujos) Admirable para viaje, 12 rs. libra, 6 media, en cajas.

CRONICON CIENTIFICO POPULAR. REVISTA

de episodios nacionales. Episodios Nacionales. POR B. PEREZ GALDOS. Colección de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente. Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMERA EPISODIO.—Trafalgar. Seguirán los tomos titulados La Corvete de Carlos IV, El motin de Aranjuez, Bailén, etc. EL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL ABAZ.—Historia de un radical de antaño (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. Estas dos obras así como los Episodios nacionales se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.º

EL CODIGO PENAL DE 1870.

concordado y comentado por D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leocadio López, calle del Carmen; Bailly Baillière, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino. En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.-12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO.

por D. Ignacio Negri. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcaía 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad. Precios de suscripción: MADRID.—Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS.—Un trimestre, 7 pesetas 50 cént.; anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR.—Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id. EXTRANJERO.—Francia, 12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Belgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID. Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPANIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR. GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS. VIAGES RAPIDOS EN 18 DIAS. SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Setiembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

EUROPA

Table with columns for destinations (Rio Janeiro, Montevideo, Valparaiso, Arica, Islay, Callao, Buenos-Aires) and rows for prices (1.º clase, 2.º clase, 3.º clase) from Cádiz. Includes text: 'El 14 de Setiembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano con tránsbordo en Montevideo.' and 'Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.'

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y emblemas. Instrucción y recreo.—Música, figurines y patrones. ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUBLICADO, 3.º MADRID. PLANAS DE PRIMERA colección de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la consjería del Ateneo del Ejército y la Armada. GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA. El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que este; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios. HENRRINGS Y GOMÑIA.—LISBOA. Véndese en la botica de los Principes: Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.-12.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de los juvenis. Precio: 6 y 20 rs. frasco; del Blanco, 6 y 20 rs. el Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE

por D. Victor Balaguer.

Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El castillo y los caballeros de Egipto, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comisión que en nombre de las Cortes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. Ali Bey el Abbasi, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulmán fué á Marruecos á cumplir una comisión secreta del príncipe de la Paz. Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR.

por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.-6.)